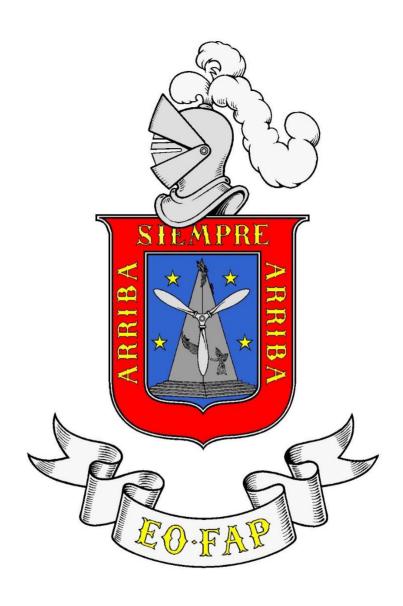




BASES DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ 2020

DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN



Inscripciones: del 16 de Setiembre al 29 de Noviembre 2019

Direcciones en Lima:

1.- Sede Dpto. de Admisión de la Escuela de Oficiales.

Inscripciones:

Av. Arequipa 5200 Miraflores, Lima

Exámenes:

Base Aérea Las Palmas, Av. Jorge Chávez S/N Santiago de Surco, Lima.

<u>Direcciones en Provincias</u> (solo inscripciones):

2.- Ala Aérea N° 1,

Av. Bolognesi N° 1099, Piura

3.- Grupo Aéreo N° 6,

Carretera Pomalca S/N, Chiclayo, Lambayeque

4.- Ala Aérea N° 3,

Av. Aviación S/N, Zamácola, Cerro Colorado, Arequipa

5.- Ala Aérea N° 4,

Jr. San Alejandro S/N, Yarinacocha, Pucallpa

6.- Ala Aérea N° 5,

Calle Sargento Lores N° 111, Iquitos

7.- Destacamento FAP Tacna

Av. Billinghurst 212, Tacna.

INSTRUCCIONES GENERALES

Lea cuidadosamente el presente documento, pues le servirá de guía durante todo el Concurso de Admisión.

- 1.- Los postulantes deberán realizar la Pre-Inscripción vía on-line, a través de la página web www.selecciondepersonal.fap.mil.pe, antes de concurrir a las sedes de inscripción, en las fechas señaladas en el cronograma.
- 2.- El postulante desde la inscripción, durante todo el proceso de admisión, hasta la fecha de ingreso, deberá presentarse con saco y corbata (Varones) y traje de vestir (Damas), portando en todo momento su Carnet de Postulante y DNI; de otro modo no se le permitirá ingresar a las dependencias de la Institución. Asimismo, no está permitido que el postulante concurra a las citaciones y/o evaluaciones en compañía de sus familiares o amigos.
- Los postulantes integrantes de las FF.AA. y PNP, se presentarán a todas las citaciones, evaluaciones y actividades del Proceso de Admisión, correctamente uniformado.
- 4.- El postulante que infrinja las leyes y normas de buenas costumbres, ya sea dentro o fuera de las instalaciones militares, podría ser separado del proceso de admisión.
- 5.- El postulante que cometa fraude durante cualquier examen será eliminado del proceso de admisión inmediatamente.
- 6.- Cuando el postulante se encuentre dentro de alguna instalación de la FAP, deberá estar acompañado por personal del departamento de admisión y desplazarse en formación.
- 7.- El postulante solo podrá transitar por instalaciones relacionadas con el Concurso de Admisión, a fin de no incurrir en infracción de seguridad militar.
- 8.- El postulante tiene obligación de conocer con anticipación las fechas exactas y los lugares donde se rendirán las pruebas. En caso de dudas deberá solicitar información a la Oficina de Admisión.
- 9.- El postulante deberá tomar sus previsiones de asistencia y puntualidad, cuando sea citado a cualquiera de los exámenes, con el fin de evitar perder la posibilidad de continuar en el proceso de admisión.
- 10.- El postulante deberá tener cuidado de no perder o dañar el Carné de Postulante, con el fin de no tener que realizar trámites adicionales al normal proceso de admisión.
- 11.- Serán ELIMINADOS del proceso aquellos postulantes que no se presenten en la fecha y a la hora señalada para cada examen.
- 12.- El postulante deberá ser honesto en todo momento y en especial cuando la Fuerza Aérea le solicite cualquier tipo de información durante el proceso de admisión, con el fin de evitar incurrir posteriormente en procesos administrativos.

PROCESO DE ADMISIÓN

El Proceso de Admisión a la Escuela de Oficiales de la Fuerza Aérea del Perú, es un concurso de selección entre postulantes cuya capacidad física, intelectual y aptitud vocacional acredite la idoneidad para la formación del futuro Oficial de la FAP. Pueden postular todos los peruanos que cumplan las condiciones exigidas en el presente documento, así como los requisitos mínimos establecidos por la Fuerza Aérea.

El concurso de selección se inicia con la Pre inscripción del postulante y finaliza con la publicación del Cuadro de Mérito. Siendo el cuadro de mérito, la relación oficial de postulantes que aprobaron todos los exámenes y cumplieron con los requisitos exigidos por la Fuerza Aérea, en función a la máxima cantidad de vacantes establecida para el proceso de admisión.

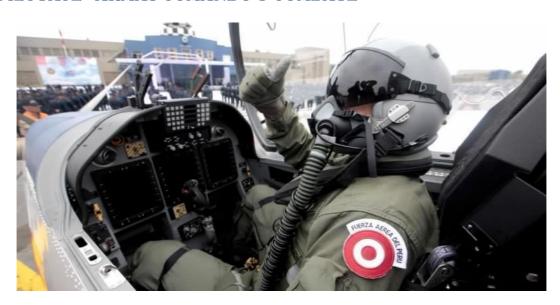
CARRERA PROFESIONAL

La EOFAP ofrece la carrera profesional de "Ciencias Aeroespaciales". Para el presente Concurso de Admisión, el postulante deberá elegir una especialidad, de acuerdo al siguiente cuadro:

CARRERA PROFESIONAL: "CIENCIAS AEROESPACIALES"
ESPECIALIDADES 2020
PILOTAJE
DEFENSA AÉREA
INGENIERÍA FOTOGRAMÉTRICA
INGENIERÍA METEOROLÓGICA
INGENIERÍA ELECTRÓNICA
INGENIERÍA DE SISTEMAS
INGENIERÍA DE SISTEMA DE ARMAMENTO

DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIALIDADES

PILOTAJE - ARMAS COMANDO Y COMBATE



El Cadete luego de su etapa de formación estará listo para iniciar como Oficial Piloto el proceso de perfeccionamiento para completar los conocimientos de las tácticas y técnicas del uso del Arma Aérea, operación de aeronaves en forma segura y eficiente, ejecución de operaciones aéreas de acuerdo a la Doctrina Aeroespacial y Doctrina Básica de la FAP.

DEFENSA AÉREA



El Cadete luego de su etapa de formación estará listo para iniciar el proceso de perfeccionamiento como Oficial de Defensa Aérea, para completar los conocimientos de las tácticas y técnicas de la defensa aérea, las que comprende la preparación y entrenamiento para el planeamiento y ejecución de todas las actividades relacionadas con la Vigilancia y Control del Espacio Aéreo Nacional y la defensa de las Áreas Vitales, dirigiendo las Operaciones y el funcionamiento de los Escuadrones de Defensa Aérea, en sus diferentes etapas, en concordancia a la normatividad vigente y la Doctrina Básica de la FAP.

INGENIERÍA FOTOGRAMÉTRICA



El Cadete luego de su etapa de formación estará listo para iniciar el proceso de perfeccionamiento como Oficial en Ingeniería Fotogramétrica, para completar los conocimientos de las tácticas y técnicas de la fotogrametría, que comprende la ejecución de actividades relacionadas con la cartografía, fotogrametría, geodesia, percepción remota, procesamiento digital de imágenes, de reconocimiento aéreo y fotointerpretación militar; asimismo, abarca actividades de investigación y desarrollo relacionadas con la aerofotografía; asesoramiento en la implementación de equipos y material necesario para el cumplimiento de la misión en concordancia a la normatividad vigente y la Doctrina Básica de la FAP.

INGENIERÍA METEOROLÓGICA



El Cadete luego de su etapa de formación estará listo para iniciar el proceso de perfeccionamiento como Oficial en Ingeniería Meteorológica, para completar los conocimientos de las tácticas y técnicas de la meteorología, que comprende la realización de actividades relacionadas con el movimiento y el comportamiento de la atmósfera, partiendo de los principios elementales de la Física y concluyendo con la teoría básica y la técnica utilizada en la predicción numérica del tiempo y también las observaciones meteorológicas, tanto visuales como instrumentales; registro de cartas y mapas sinópticos así como la confección del pronóstico

meteorológico y climatológico con fines aeronáuticos, incluido el mantenimiento del instrumental y equipo meteorológico.

Todos los métodos, técnicas y funciones enunciadas, tienen como objetivo primordial, brindar el apoyo a la seguridad de las operaciones aéreas que realiza la FAP, tanto en el ámbito nacional como internacional en concordancia a la normatividad vigente y la Doctrina Básica de la FAP.

INGENIERÍA ELECTRÓNICA



El Cadete luego de su etapa de formación estará listo para iniciar el proceso de perfeccionamiento como Oficial en Ingeniería Electrónica, para completar los conocimientos de las tácticas y técnicas de la electrónica, que comprende el planeamiento, organización, dirección y control de las Comunicaciones y Electrónica de la Fuerza Aérea en apoyo al cumplimiento de su misión. Incluidas en esta especialidad se encuentran las actividades de instalación, prueba, evaluación, operación, mantenimiento, modificación, investigación, diseño, desarrollo y construcción de equipos y sistemas electrónicos de aeronaves, comunicaciones, radares, radio ayudas a la navegación, guerra electrónica, sistemas de armas y dispositivos especiales.

Asimismo, se dedica a crear un alto grado de seguridad, performance y confiabilidad, destinadas a mejorar la calidad de comunicación entre las distintas dependencias FAP y mantener la reputación de calidad y excelencia con el respaldo técnico que brindamos como parte de las soluciones.

Además de las funciones mencionadas, esta especialidad asesora a otras especialidades en asuntos relacionados con la tecnología de Comunicaciones y Electrónica en concordancia a la normatividad vigente y la Doctrina Básica de la FAP.

INGENIERÍA DE SISTEMAS



El Cadete luego de su etapa de formación estará listo para iniciar el proceso de perfeccionamiento como Oficial en Ingeniería de Sistemas y jefaturar un departamento de Telemática de cualquier unidad o dependencia de la Fuerza Aérea, asimismo, también completar los conocimientos de las tácticas y técnicas de los sistemas informáticos, que comprende la ejecución de actividades relacionadas con el planeamiento y desarrollo de sistemas computarizados de información, orientados a satisfacer los requerimientos en procesamiento de datos, que demanden el cumplimiento de los objetivos y la misión.

Así como analizar los requerimientos y efectuar el diseño, desarrollo, documentación, prueba, implementación, modificación y mantenimiento del software y bases de datos, que soportan los requerimientos funcionales en información, de las Unidades y Dependencias FAP.

Asimismo, desarrolla y aplica técnicas especializadas de programación matemática y de investigación de operaciones en concordancia a la normatividad vigente y la Doctrina Básica de la FAP.

INGENIERÍA DE SISTEMA DE ARMAMENTO



El Cadete luego de su etapa de formación estará listo para iniciar el proceso de perfeccionamiento como Oficial en Ingeniería de Sistema de Armamento y jefaturar un departamento del servicio de material de guerra de cualquier unidad de combate de la Fuerza Aérea, asimismo, también completar los conocimientos de las tácticas y técnicas del sistema de armamento, que comprende la formación para ejecutar actividades relacionadas con el mantenimiento, abastecimiento, diseño, fabricación y operación de los sistemas de armamento de las aeronaves de combate y de defensa aérea así como de las armas terrestres, sistemas de tiro y puntería, misiles, municiones y equipos conexos.

Asimismo, dirige, planifica, organiza, coordina y controla la logística de material de guerra; formula o propone doctrinas, metas, planes y programas de desarrollo a mediano y largo plazo brindando asesoramiento técnico para el empleo de la logística de material de guerra en concordancia a la normatividad vigente y la Doctrina Básica de la FAP.

REQUISITOS PARA POSTULAR

Decreto Supremo Nº 001-2010-DE-SG del 10 de enero del 2010, que aprueba el Reglamento Interno de los Centros de Formación de las Fuerzas Armadas (Articulo 26)

- 1.- Ser peruano(a) de nacimiento o haber nacido en el extranjero de padre o madre peruanos, siempre que haya sido inscrito(a) en el registro correspondiente durante su minoría de edad.
- 2.- Ser soltero(a), sin hijos, ni dependientes directos.
- 3.- No encontrarse en estado de gestación durante el Proceso de Admisión.
- 4.- Estar física y mentalmente sano(a).
- 5.- Haber culminado los cinco años de educación secundaria.
- 6.- No haber sido expulsado(a) de algún centro superior de estudios y/o Centro de Formación de las FFAA o PNP por la casual "Medida Disciplinaria" o "Incapacidad Psicofísica".
- 7.- Cancelar los derechos de inscripción y entregar su expediente de admisión en el periodo de inscripción.
- 8.- Una vez completado el Expediente, el postulante deberá presentarse a la Oficina de Admisión de la EOFAP y/o Sedes autorizadas, donde se verificará si el postulante cumple con los requisitos exigidos de talla y peso.
- 9.- Talla para los postulantes de 18 a 20 años de edad

Mínima Varones: 1.65 m.

Damas: 1.60 m.

- NOTA 1: Los postulantes con edades entre los 15-17 años, computados hasta el 31 de diciembre del 2019, podrán inscribirse con un 1 cm. menos
- **NOTA 2:** Para aquellos postulantes a la especialidad de Pilotaje, la talla obligatoria será de 1.65 mts. Tanto para varones como para damas, inclusive si son menores de 18 años.

10.- Edad:

Mínima: 15 años (*)

Máxima: 20 años, 11 meses y 29 días (*)

- (*) Computados hasta el 31 de diciembre del 2019.
- 11.- Los postulantes mayores de 18 años que alcancen vacante presentarán declaración jurada simple de no pertenecer a partido u organización política conforme los alcances del artículo 34º y 169º de la Constitución Política del Estado.

- 12.- Para postular a la EOFAP, los postulantes integrantes de las FF.AA. y PNP, presentarán el permiso y/o la autorización, firmado por el Comandante o Director de Personal su respectiva Institución.
- 13.- Estar psicofísicamente apto y saber nadar obligatoriamente, para rendir el examen de esfuerzo físico.

BENEFICIOS

- 1.- Instrucción académica, aeronáutica, cultural, moral y psicofísica.
- Acceso a becas de estudio en el extranjero en función del orden de mérito obtenido anualmente.
- 3.- Viajes de comisión a Fuerzas Aéreas Extranjeras.
- 4.- Grado Académico de Bachiller y Título Profesional a nombre de la Nación.
- 5.- Asistencia Médica en casos de emergencia y enfermedades.
- 6.- Asesoramiento psicológico y consejo espiritual.
- 7.- Alimentación.
- 8.- Alojamiento.
- 9.- Transporte.
- 10.- Vestuario.
- 11.- Propina mensual.
- 12.- Esparcimiento.
- 13.- Vacaciones y permisos especiales.
- 14.- Servicios menores.

MODALIDAD DE INGRESO

Las modalidades de ingreso para el proceso de Admisión 2020 son:

PROCESO DE ADMISION REGULAR

Dirigida a todos los postulantes que cumplan los requisitos establecidos, quienes deberán rendir todos los exámenes del proceso (Conocimientos, Aptitud Académica, Psicológico, Médico, Esfuerzo Físico y Apreciación General).

EXCEPCIÓN DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS POR EXCELENCIA ACADÉMICA

Dirigida a los postulantes que obtuvieron el 1er. y 2do. puesto durante los 5 años de estudio en los centros educativos de nivel secundario de donde proceden. Deben documentar su expediente presentando el **Acta de Orden de Mérito Original** del Colegio de Procedencia **visado** por la UGEL correspondiente.

FASES DEL PROCESO DE ADMISIÓN

1.- Informes y Pre inscripción

Los informes y la Pre inscripción se realizara de manera on-line a partir del 02 de setiembre hasta el 28 de noviembre del 2019, a través de la página web: https://selecciondepersonal.fap.mil.pe; así mismo el Expediente de Admisión podrá ser descargado del mismo sitio web.

2.- Inscripción

La inscripción se realizará desde el 10 de setiembre al 29 de noviembre del 2019; debiendo realizare en las sedes establecidas. La inscripción se realizará sólo a los postulantes que cumplan con los requisitos de talla y peso descrito en el anexo "A" del presente documento.

3.- Publicación de cuadro de merito

La publicación del cuadro de mérito se realizará el 28 de enero del 2019. Los postulantes que no alcancen el cuadro de mérito, canjearan su carné de inscripción por sus documentos personales adjuntados en el expediente.

NOTA: De encontrarse alguna irregularidad durante el proceso de admisión, se procederá a la anulación de su inscripción, con la correspondiente eliminación del concurso.

COSTOS:

a.- Pago por derecho de inscripción y exámenes:

De acuerdo al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPAFA):

CONCEPTO	PERSONAL CIVIL	PERSONAL DEL SERVICIO MILITAR 24 MESES	PERSONAL DEL SERVICIO MILITAR 12 MESES
INSCRIPCIÓN	S/. 675.00	S/. 337.50 (*)	S/. 472.5 (*)

^(*) Ley № 29248, Ley del Servicio Militar, DECRETO SUPREMO № 003-2013-DE, Artículo 88°.-

El pago se efectuará en el **Banco de la Nación**, luego de revisar la documentación solicitada en el Expediente de Admisión, **NO SE DEBE EFECTUAR PAGO ALGUNO SIN TENER EL VISTO BUENO DE LA OFICINA DE ADMISIÓN DE (LIMA) O DEL PERSONAL ENCARGADO EN PROVINCIAS.**

b.- Pago por cuota de ingreso

Para los postulantes que ocupen una vacante en el cuadro de mérito:

CONCEPTO	PERSONAL CIVIL	PERSONAL DEL SERVICIO MILITAR 24 MESES	PERSONAL DEL SERVICIO MILITAR 12 MESES
CUOTA DE INGRESO	S/.21,000.00	S/.10,500.00	S/.14,700.00

NOTA: Todos los postulantes que alcancen el cuadro de mérito deberán adquirir una Laptop, de acuerdo a las especificaciones técnicas y requerimientos de la Escuela de Oficiales.

EXÁMENES QUE COMPRENDE EL PROCESO

Los exámenes de evaluación que rendirán los postulantes para el Proceso de Admisión son de carácter eliminatorio, declarándose APTOS a los que aprueben y NO APTOS a los que no aprueben.

La calificación final que se emplea es de cero (0) a veinte (20), sistema vigesimal, de acuerdo al siguiente detalle:

EXAMEN	NOTA MÍNIMA APROBATORIA	ATRIBUTO
Conocimientos (Ciencias y Letras)		12
Aptitud Académica		12
Psicológico	Apto o	No Apto
Médico	Apto o	No Apto
Psicofísico		12
Apreciación General		12

El postulante que obtenga una nota menor a doce (12) o el atributo de "No Apto" no continuará dando los exámenes siguientes, debiendo entregar su carné de postulante en la Oficina de Admisión para poder recuperar los documentos presentados en su Expediente de Admisión.

Los postulantes **rendirán todas las evaluaciones de manera centralizada, en la Escuela de Oficiales FAP**; de acuerdo al Cronograma del Concurso, cualquier variación en las fechas o lugar, la Oficina de Admisión, comunicará en forma personal o por intermedio de nuestro sitio web: https://selecciondepersonal.fap.mil.pe

1.- Examen de Conocimientos (Letras y Ciencias)

Este Examen tiene por finalidad medir el nivel cognoscitivo de los Postulantes, a fin de establecer sus capacidades para poder desenvolverse en el aspecto académico de manera eficiente.

a.- El Examen de Conocimientos se tomará **en una sola fecha**; y consta de cien (100), 60% de ciencias y 40% de letras, y se realizará en las instalaciones de la EOFAP.

Área de ciencias

- 1) Aritmética
- 2) Álgebra
- 3) Geometría
- 4) Trigonometría
- 5) Física
- 6) Química
- 7) Informática

Área de letras

- 1) Lenguaje y Literatura
- 2) Historia del Perú y del Mundo
- 3) Geografía del Perú
- 4) Inglés.
- b.- Será de carácter ELIMINATORIO, siendo la nota mínima aprobatoria de 12.00 (Doce) puntos.
- c.- Los Postulantes deberán presentarse puntualmente con su Carné y DNI, el día y hora fijada para el examen.
- d.- **No Existen Exoneraciones**, salvo aquellas previstas en la presente normatividad.

2.- Examen de Aptitud Académica

Tiene como finalidad evaluar el grado de destreza y habilidad del postulante; así como determinar su habilidad para el aprendizaje sistemático, midiendo la reflexión, análisis, comparación, síntesis, raciocinio, resolución de problemas y toma de decisiones.

- a.- El Examen contendrá dos (02) partes:
 - 1) Razonamiento Matemático (Abstracto, Espacial y Numérico)
 - 2) Razonamiento Verbal

- Este Examen contendrá cien (100) preguntas y será de carácter ELIMINATORIO, siendo la nota mínima aprobatoria de 12.00 (Doce) puntos.
- c.- Los Postulantes deberán presentarse puntualmente con su Carnet y DNI, el día y hora fijada para el examen.

DISPOSICIONES PARA RENDIR EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y DE APTITUD ACADÉMICA

- a.- El postulante no podrá portar dispositivos electrónicos. Al personal que se le detecte calculadoras, teléfonos celulares, cámaras, micrófonos, audífonos, etc., se le retirará el examen y quedará automáticamente eliminado del proceso.
 - b.- Una vez ubicados en la carpeta respectiva y debidamente identificados a través de su Carné de Postulante y Documento Nacional de Identidad (DNI), se les entregará un cuadernillo de preguntas y ficha óptica de respuestas, los cuales no se deberán manipular, hasta recibir la orden respectiva. Cuando se le indique, escribirá su número de inscripción y su nombre completo en la ficha óptica.
 - c.- El tiempo asignado para rendir el Examen es suficiente, sin embargo, no se detenga demasiado en una pregunta, si no recuerda o no conoce la respuesta, siga adelante resolviendo las que resulten fáciles, de este modo evitará perder tiempo y el riesgo de una equivocación producto del apuro.
 - d.- Toda comunicación o intento de comunicación con otro Postulante durante la prueba, será tomado como fraude, lo que significará la automática ELIMINACIÓN del Proceso de Admisión.
 - e.- No está permitido el uso de tablas, manuales, libros y ningún tipo de material de consulta o comprimidos.
 - f.- Si termina la prueba antes del plazo previsto, déjela en la carpeta junto con el cuadernillo de preguntas, la ficha óptica y siga las instrucciones de los supervisores.
 - g.- Al comunicarse que el tiempo ha concluido, deje su lápiz en la carpeta, cierre el cuadernillo de preguntas y no manipule su tarjeta de respuestas; espere en silencio que los recojan, luego abandone la sala en orden siguiendo las instrucciones de los supervisores.
 - h.- El postulante que realice incorrectamente el llenado de la ficha óptica (nombre y apellido, código de postulante, otras), quedará automáticamente eliminado del proceso.

3.- Examen de Psicológico

Tendrá por finalidad, explorar las funciones intelectuales, rasgos de personalidad y valores, de acuerdo al perfil psicológico del postulante, Esta evaluación será cualitativa: APTO o NO APTO, es de carácter eliminatorio, reservado e inimpugnable y en ningún caso procede reconsideración ni recursos administrativos contra el resultado de la misma:

- a.- Se evaluará los siguientes aspectos:
 - 1) Inteligencia Emocional
 - 2) Personalidad
 - 3) Valores Personales
- **b.-** Estas pruebas serán tomadas a los postulantes mediante cuadernillos y fichas ópticas de respuestas, los cuales no se deberán abrir hasta recibir la orden respectiva. Cuando se le indique escribirá su número de inscripción y su nombre completo en la tarjeta de respuestas.
- c.- Se desarrollará en las instalaciones que determine la Oficina de Admisión de la EOFAP y estará a cargo de un equipo conformado por Psicólogos de la Escuela.
- **d.-** Esta evaluación psicológica servirá de parámetro referencial para el examen psiquiátrico.

4.- Examen Médico

Tiene por finalidad establecer si los postulantes poseen la aptitud psicosomática, requerida para desempeñarse en la carrera aeronáutica, siendo este de carácter eliminatorio.

El Examen Médico es eliminatorio, definitivo e inimpugnable y en ningún caso proceden los recursos administrativos contra los resultados del mismo.

El Examen Médico se realizará en el Hospital Las Palmas, en la fecha establecida en el Cronograma según corresponda.

El Examen Médico constará de los siguientes exámenes:

1.	Medicina General.	2.	Neumología.
3.	Otorrinolaringología.	4.	Examen Dental Completo.
5.	Oftalmología.	6.	Rayos X (Pulmonar y de columna vertebral)
7.	Cardiología.	8.	Psiquiatría
9.	Neurología.	10.	Ginecología (Personal Femenino).
11.	Examen de Laboratorio:		

Urea, hemograma completo, hemoglobina, hematocrito, glucosa, crea-tinima, colesterol, triglicéridos, grupo sanguíneo, VIH, VDRL, Beta HCG y test de embarazo.

5.- Examen Psico-Fisico

El objetivo de este examen es medir en el Postulante la condición física referida a las capacidades físicas condicionales de velocidad, fuerza y resistencia.

El postulante que no lograra obtener el tiempo y/o repeticiones requeridas como mínimo en alguna de las pruebas, equivaldrá a nota desaprobatoria, siendo para tal efecto eliminado del proceso.

En el día y hora que se le señale, el Postulante deberá presentarse a la EOFAP, portando un maletín con las siguientes prendas:

	VARONES	MUJERES			
1	Polo blanco	1	Polo blanco		
2	Short de deporte blanco	2	Short de deporte blanco		
3	Suspensor	3	Medias de deporte blancas		
4	Medias de deporte blancas	4	Zapatillas blancas (de clavos Opcional)		
5	Zapatillas blancas (de clavos Opcional)	5	Toalla blanca		
6	Toalla blanca	6	Ropa de baño completa negra		
7	Trusa de baño negra	7	Sandalias		
8	Sandalias	8	Gorra de natación		
9	Gorra de natación				

El Examen de Esfuerzo Físico comprende cinco (05) pruebas, los tiempos y puntajes están establecidos de acuerdo a la tabla de esfuerzo físico Anexo "B"

DAMAS Y VARONES
1 Salto largo sin carrera
2 Natación (50 metros)
3 Abdominales 1 minuto
4 Planchas 1 minuto
5 1500 m. planos

El Procedimiento para el desarrollo de cada prueba, es el siguiente:

a.- Salto largo sin carrera (Varones y Damas)

- 1) El postulante deberá seguir las indicaciones técnicas que se harán conocer antes de iniciar la prueba.
- 2) La medida del salto será efectuada desde la última marca del pie dejada antes de la fosa de salto, hasta la marca más cercana dejada por cualquier parte del cuerpo (pies, manos, cuerpo o glúteos).
- 3) Cada postulante tendrá 2 oportunidades de salto, de las cuales se tomará para efectos de calificación, la mejor marca.
- 4) El postulante que obtenga una nota menor a 12 (Doce), será ELIMINADO y separado del Proceso de Admisión.

b.- Natación 50 metros estilo libre (Varones y Damas)

- 1.- Partida: Obligatoriamente a la orden del Juez de Partida.
- 2.- Forma única de recorrido de inicio a fin: Estilo LIBRE.
- 3.- Tiempo mínimo para una nota de 12, de acuerdo a la tabla de puntuación.
- 4.- Durante la ejecución de la prueba, no podrá sujetarse de los andariveles de la canaleta, no podrá parar de nadar, tampoco caminar ni darse impulso en el piso; de cometerse cualquiera de estas infracciones, será eliminado del proceso con la indicación NO SABE NADAR (NSN).
- 5.- El postulante que obtenga una nota menor a 12 (Doce), será ELIMINADO y separado del Proceso de Admisión.
- 6.- La partida se efectuará empleando dos tiempos: La voz de "listos" como preventiva y el sonido del silbato como señal de inicio de prueba
- 7.- La partida se efectuará obligatoriamente desde la plataforma de lanzamiento (podio) de su respectivo carril, en caso de no hacerlo quedara eliminado y no se le permitirá una segunda oportunidad.

c.- Abdominales (Varones y Damas)

- 1.- Cuerpo extendido apoyado de espaldas en el suelo; manos entrelazadas en la nuca, rodillas flexionadas y juntas, flexionar hacia delante el tronco, tocar las rodillas con los codos.
- 2.- Cantidad de flexiones mínima para una nota de 12, de acuerdo a la tabla de puntuación.
- 3.- El postulante que obtenga una nota menor a 12 (Doce), será ELIMINADO y separado del Proceso de Admisión.

d.- Planchas (Varones y Damas)

- 1.- Las puntas de los pies apoyados en el suelo, cuerpo completamente recto e inclinado, sostenido por los brazos extendidos y perpendiculares al suelo, palmas apoyadas en el suelo en igual separación que los hombros; cabeza en prolongación del cuerpo.
- 2.- Flexionar los brazos, manteniendo el cuerpo extendido hasta aproximar el tórax al suelo (5 cm).
- 3.- Cantidad de flexiones mínima para una nota de 12, de acuerdo a la tabla de puntuación.
- 4.- El postulante que obtenga una nota menor a 12 (Doce), será ELIMINADO y separado del Proceso de Admisión.

e.- Carrera 1500 metros planos (Varones y Damas)

- Se realizará en la pista atlética en series de diez (10) a veinte (20) postulantes, aplicando las prescripciones del Reglamento de la Federación Peruana de Atletismo.
- 2.- El postulante que obtenga una nota menor a 12 (Doce), será ELIMINADO y separado del Proceso de Admisión.
- 3.- Tiempo mínimo para una nota de 12, de acuerdo a la tabla de puntuación.
- **NOTA 1:** La calificación final, luego de aprobar las cuatro pruebas, será obtenida del promedio de todas las pruebas de esfuerzo físico.
- **NOTA 2**: El examen de Evaluación Física es eliminatorio, definitivo e inimpugnable y en ningún caso proceden los recursos administrativos contra los resultados del mismo.

6.- Apreciación General

Tiene como finalidad evaluar la vocación aeronáutica, el grado de cultura general y aeronáutica, así como su roce social, facilidad de expresión, dominio de sí mismo y educación, con el propósito de determinar su proximidad valorativa requerida dentro de su futura formación aeronáutica.

- a.- El examen considerará los siguientes aspectos:
 - 1) Aspecto ético moral.
 - 2) Aspecto social.
 - 3) Aspecto afectivo volitivo.
 - 4) Aspecto Cultural.
 - 5) Inteligencia
 - 6) Liderazgo
- b.- Previo al examen de apreciación general, se realizara una visita al domicilio de cada uno de los postulantes aptos, para que mediante una entrevista directa con sus familiares se verifique la información brindada por el postulante en el expediente respectivo.
- c.- La fecha en que cada Postulante rendirá este examen se le comunicará oportunamente, sólo lo rendirán aquellos que hayan aprobado los exámenes anteriores.
- d.- La nota final de este examen, es el promedio de las cinco notas evaluadas por cada miembro del jurado calificador. La nota mínima aprobatoria será de 12.00 (Doce) puntos.
- e.- Se realizará a cargo de un jurado especialmente nombrado para tal fin.

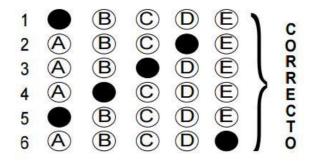
7.- Cuadro de Mérito

- a.- Una vez terminados todos los exámenes se procederá a establecer el Cuadro de Mérito. Este cuadro será cubierto por los postulantes con notas aprobadas en las cuatro (04) Áreas evaluadas con sus respectivos coeficientes. El cuadro será ordenado en base al puntaje final aprobatorio obtenido, determinando el orden de mérito. Los postulantes que desaprueben alguna de las pruebas no entraran al Cuadro de Mérito, ni se les considerará un orden de mérito. Si se estableciera un cuadro de mérito con mayor cantidad de postulantes aprobados que vacantes ofrecidas, ingresarán únicamente los postulantes que obtengan una de las vacantes ofrecidas, de acuerdo al orden de mérito alcanzado. Se convocara a todos los postulantes para comunicar el resultado personalmente. Finalmente se publicará el Cuadro de Mérito en la página Web del Departamento de Obtención, https://obtencion.fap.mil.pe.
- b.- Los Postulantes que no alcancen vacante luego de la publicación del Cuadro de Mérito, procederán a recabar sus documentos personales siendo requisito indispensable devolver el carné de postulante, otorgado por la EOFAP en el momento de inscripción.

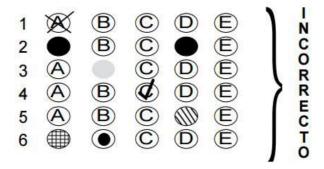
INSTRUCCIONES PARA MARCAR LAS TARJETAS DE REPUESTAS

- Los postulantes antes del examen psicológico, aptitud académica y de conocimientos, recibirán una orientación para el mejor desarrollo de dichos exámenes.
- 2.- Las tarjetas de respuestas deben manejarse con sumo cuidado, no debiendo doblarse, manchar, dañar sus bordes, marcar ni escribir fuera de los casilleros destinados para las respuestas.
- En lo referente al correcto llenado de las tarjetas de respuestas, ésta se detallará en la orientación.
- 4.- A continuación se darán algunas pautas para el marcado de respuestas en la tarjeta:

La forma correcta de marcar una opción es:



Por ningún motivo marque en las siguientes formas, ya que serán consideradas como incorrectas:



5.- No marque dos o más respuesta para una sola pregunta, ya que ello será considerado como respuesta incorrecta.

NOTA: Cuando cometa un error al marcar, debe borrar perfectamente, con sumo cuidado y limpieza, ya que las tarjetas serán procesadas electrónicamente y cualquier borrón o mancha puede inducir al error de la máquina.

INDICACIONES PARA LOS PADRES, TUTORES O APODERADOS

- 1.- Los padres o tutores que no residan en la ciudad de Lima, deberán designar una persona mayor de edad que los represente como Apoderado de su hijo o pupilo. El Apoderado deberá residir en Lima, Callao o distrito vecino a la Capital. El documento que lo acredita debe estar legalizado notarialmente.
- 2.- No podrán desempeñar el cargo de apoderado: los Oficiales, Técnicos y/o Suboficiales, Docentes, Empleados Civiles, o cualquier persona que labore en la Escuela de Oficiales de la FAP.
- 3.- Los padres, tutores o apoderados deberán comunicar por escrito al Director de la Escuela de Oficiales, cada vez que se produzca alguna de las siguientes situaciones:
 - a.- Cambio de domicilio del apoderado, padre o tutor.
 - b.- Cambio del apoderado, en cuyo caso se enviará un documento firmado por el padre o tutor, junto con la firma del nuevo apoderado, indicando su domicilio y número telefónico, debidamente legalizado.
- 4.- Los exámenes son de carácter eliminatorio y son inapelables.
- 5.- Los resultados del Concurso de Admisión son definitivos e inapelables.

CAUSAS DE ELIMINACIÓN DEL POSTULANTE

- 1.- Toda recomendación que provenga de personal militar o civil, que pretenda poner a algún postulante en ventaja sobre sus similares.
- 2.- Presentarse al lugar de las pruebas, fuera de los días u horas programadas.
- 3.- No acreditar su identidad con el carné proporcionado por la EOFAP.
- No aprobar o completar la totalidad de los requisitos exigidos en cada uno de los Exámenes.
- 5.- Cualquier caso de Inaptitud Física antes del internamiento a la EOFAP.
- 6.- Cometer fraude o intento de fraude durante el desarrollo de las pruebas de los Exámenes, incluyendo cualquier medio irregular de ayuda o beneficio.
- 7.- Presentarse incorrectamente vestido o uniformado para cualquiera de los Exámenes o actividades programadas.
- 8.- Observar mala educación, falta de respeto, encontrarse implicado en actos de indisciplina o reñidos contra la moral y buenas costumbres.
- 9.- No entregar los documentos en el plazo establecido.
- 10.- Para los postulantes que se inscriban al concurso y estén aun cursando el 5to. de secundaria; tendrán como fecha límite de presentación de su certificado de estudios el día anterior al examen de apreciación general; debiendo de presentarlo en el departamento de admisión de la EOFAP.
- 11.- Consignar datos falsos o entregar documentos adulterados.
- 12.- Cualquier situación irregular que a criterio de la Dirección de la Escuela justifique la separación.
- 13.- Hacerse suplantar para la rendición de cualquiera de los exámenes.

TABLA ANTROPOMÉTRICA

	VARONES			DAMAS	
TALLA	PESO	(en Kg.)	TALLA	PESO (e	n Kg.)
(en m.)	MÍNIMO	MÁXIMO	(en m.)	MÍNIMO	MÁXIMO
1,64	54	67	1,59	46	59
1,65		68	1,60	48	61
1,66	55	69	1,61		
1,67		70	1,62	49	62
1,68	56	71	1,63		63
1,69		72	1,64	50	64
1,70	58	73	1,65		
1,71			1,66	51	65
1,72	59	74	1,67		
1,73			1,68	52	66
1,74	60	75	1,69		
1,75	61	76	1,70	53	67
1,76	62	77	1,71	54	68
1,77	63	78	1,72	55	69
1,78	64	79	1,73		
1,79			1,74	56	70
1,80	65	80	1,75	57	71
1,81		81	1,76	58	72
1,82	66	82	1,77		73
1,83		83	1,78	59	74
1,84	67	84	1,79		75
1,85	68	85	1,80	60	76
1,86	69	86			
1,87	70	87			
1,88	71	88			
1,89	72	89			
1,90	73	90			
1,91	74	92			
1,92	75	93			
1,93	76	94			
1,94	77	95			
1,95	78	96			

TABLA DE RENDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE ESFUERZO FÍSICO POSTULANTES ESCUELAS DE FORMACIÓN FAP

	VARONES						DAMAS				
NOTA	1500 m.	Planchas	Salto Largo	Abdominales	Natación	1500 m.	Planchas	Salto Largo	Abdominales	Natación	
NOTA	Planos	1' Minuto	Sin Impulso (m.)	1' Minuto	50 m.	Planos	1' Minuto	Sin Impulso (m.)	1' Minuto	50 m	
20.0	5:20	40	2,40	50	0'45"0	6:20	30	1,80	40	1′00″	
19.8					0'45"5					1′01″	
19.6	5:22	39	2,38	49	0'46"0	6:22	29	1,78	39	1′02″	
19.4					0'46"5					1′03″	
19.2	5:24	38	2,36	48	0'47"0	6:24	28	1,76	38	1′04″	
19.0					0'47"5					1′05″	
18.8	5:26	37	2,34	47	0'48"0	6:26	27	1,74	37	1′06″	
18.6					0'48"5					1′07″	
18.4	5:28	36	2,32	46	0'49"0	6:28	26	1,72	36	1′08″	
18.2					0'49"5					1′09″	
18.0	5:30	35	2,30	45	0′50″0	6:30	25	1,70	35	1′10″	
17.8					0′50″5					1'11"	
17.6	5:32	34	2,28	44	0′51″0	6:32	24	1,68	34	1′12″	
17.4					0′51″5					1′13″	
17.2	5:34	33	2,26	43	0′52″0	6:34	23	1,66	33	1'14"	
17.0					0′52″5					1′15″	
16.8	5:36	32	2,24	42	0′53″0	6:36	22	1,64	32	1'16"	
16.6					0′53″5					1'17"	
16.4	5:38	31	2,22	41	0′54″0	6:38	21	1,62	31	1′18″	
16.2	- 40	2.0	2.20	40	0′54″5	6 40	20	4.50	20	1′19″	
16.0	5:40	30	2,20	40	0′55″0	6:40	20	1,60	30	1′20″	
15.8	- 40		2,18		0′56″0	6 40		4.50		1′21″	
15.6	5:42		2,16		0′57″0	6:43		1,58		1′22″	
15.4		20	2,14	20	0′58″0	c 46	40	4.50	20	1′23″	
15.2	5:44	29	2,12	39	0′59″0	6:46	19	1,56	29	1′24″	
15.0	F 46		2,10		1'00"0	C 40		4.54		1′25″	
14.8	5:46		2,08		4/00//0	6:49		1,54		1′26″	
14.6	F. 40	20	2,06	20	1'02"0	C.F3	10	4 52	20	1′27″	
14.4	5:48	28	2,04	38	1/04//0	6:52	18	1,52	28	1′28″	
14.2	E.FO		2,02		1′04″0	6.55		1 50		1′29″ 1′20″	
14.0	5:50		2,00		1/06"0	6:55		1,50		1′30″	
13.8	E.E2	77	1,98	27	1′06″0	6.50	17	1,48	27	1/24"	
13.6	5:52	27	1,96 1.04	37	1/00″0	6:58	17	1,46	27	1′31″	
13.4	E.E.4		1,94		1′08″0	7.00		1,44		1/22"	
13.2	5:54		1,92		1/10"0	7:00		1,42		1′32″	
13.0	5:56	26	1,90	36	1′10″0 1′12″0	7:03	16	1,40 1 20	26	1/22"	
12.8 12.6	5.50	20	1,88 1,86	20	1 12 0 1'14"0	7:03 7:06	10	1,38 1.36	20	1'33"	
	E.F0				1 14 0 1'16"0			1,36		1'34"	
12.4 12.2	5:58		1,84		1'18"0	7:09 7:12		1,34		1 34	
12.2	6:00	25	1,82 1,80	35	1 18 0 1'20"0	7:12 7:15	15	1,32 1,30	25	1'35"	



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROCESO DE ADMISIÓN EOFAP 2020 (LIMA y PROVINCIAS)



810	ACTIVIDADES			2019)	2020		LUGAR
Nº	ACTIVIDADES	SET.	ост.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	
01	Preinscripción Online			28				EOFAP/ PROVINCIAS
02	Pago por Derecho de Inscripción y presentación de Expediente con DOCUMENTACIÓN BÁSICA	16		29				EOFAP/ PROVINCIAS
03	EXAMEN CONOCIMIENTOS (Ciencias y Letras)				03			EOFAP
04	EXAMEN APTITUD ACADÉMICA				04			EOFAP
05	EXAMEN PSICOLÓGICO (EOFAP) Personalidad, Inteligencia Emocional y Valores				05			EOFAP
06	Resultado e indicaciones para el examen médico I				06			EOFAP
07	EXAMEN MÉDICO I				09 27			HOLAP LIMA
08	Consolidado de Examen Médico I				31			HOLAP LIMA
09	Resultado examen médico I e Instrucciones para Examen de Esfuerzo Físico.				31T			EOFAP
10	EXAMEN DE ESFUERZO FÍSICO					02 y 03		EOFAP
11	Resultado e indicaciones para el Examen Médico II					L-06		EOFAP
12	EXAMEN MÉDICO II					07 al 17		HOLAP LIMA
13	Consolidado de Examen Médico II					20		HOLAP LIMA
14	Resultados EXAMEN MÉDICO II					21		EOFAP
15	Visita Domiciliaria					07 al 21		EOFAP
16	EVALUACIÓN DE APRECIACIÓN GENERAL					22 al 27		EOFAP
17	Resultado Final y Ensayo de Ceremonia de Ingreso					28T		EOFAP
18	Pago por concepto de Cuota de Ingreso y Entrega de DOCUMENTACIÓN DE INGRESO					29		EOFAP
19	Ensayo Ceremonia de Ingreso					29 30 31		EOFAP
20	CEREMONIA DE INGRESO						L 03	EOFAP

INFORMES:

ATENCIÓN PERSONALIZADA:

Av. Arequipa 5200 – Miraflores (INFORMES E INSCRIPCIONES) Telf. Móvil: 969261692

INFORMACIÓN DIGITALIZADA:

Web: selecciondepersonal.fap.mil.pe https://eofap.fap.mil.pe

facebook: Escuela de Oficiales FAP Instagram: escuela.de.oficiales.fap Email: eofap_admision@fap.mil.pe

PRE-EOFAP

https://eofap.fap.mil.pe/index.php/pre-eofap

LUGAR DE EXÁMENES:

Dpto. de Admisión - Escuela de Oficiales FAP Base Aérea Las Palmas - Av. Jorge Chávez s/n. SURCO Teléfono: 213-5260